



UNAP

Facultad de Medicina Humana  
"Rafael Donayre Rojas"  
Secretaría Académica

CARGO

Resolución Decanal N° 003-2019-FMH-UNAP

Punchana, 7 de enero 2019

**Vista:**

La Carta (de 14 de noviembre 2018), recepcionado por la Secretaría Académica el 4 de enero 2019, remitido por el docente responsable del curso de **Derminantes Socio-Ecológicas de las Enfermedades Infecciosas y Tropicales** (código PG 50), correspondiente al Primer año Académico, para los médicos y ex residentes del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, vía residentado médico, con mención en Enfermedades Infecciosas y Tropicales, de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la modalidad presencial.

**Considerando:**

Qué, mediante Oficio N° 587-UPG-FMH-UNAP-2018 del 29 de diciembre 2018, el Dr. Ernesto Salazar Sánchez, director de la Unidad de Posgrado de la facultad, solicita la emisión de la resolución decanal, autorizando el desarrollo del curso **Derminantes Socio-Ecológicas de las Enfermedades Infecciosas y Tropicales**, código PG 50, que consta de 2 créditos, correspondiente al I Año Académico, programado del 2 al 31 de enero 2018, a cargo del suscripto (MSc. Ernesto Salazar Sánchez), para los médicos y ex residentes del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana, vía residentado médico, con mención en Enfermedades Infecciosas y Tropicales, en el horario y lugar que dictó: Teoría. Martes, miércoles y viernes 12:00 a 2:00 horas, Teoría. Sábados 7:00 a 8:00 horas, Aula: 4to piso del Hospital Regional de Loreto, manifestando que el docente presentará el informe al término del dictado de la asignatura, control de asistencia, cuadro de notas, acta de notas final en original y copias.

En cumplimiento al Plan de Estudios de la especialidad, es pertinente autorizar con eficacia anticipada, el dictado del curso de **Derminantes Socio-Ecológicas de las Enfermedades Infecciosas y Tropicales**, con código PG 50, que consta de 2 créditos, correspondiente al Primer Año Académico, para los médicos y ex residentes del **Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana**, vía residentado médico, con mención en **Enfermedades Infecciosas y Tropicales**, de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la modalidad presencial.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

**Se resuelve:**

**Artículo Primero.** Autorizar con eficacia anticipada, el dictado del curso de **Derminantes Socio-Ecológicas de las Enfermedades Infecciosas y Tropicales**, con código PG 50, que consta de 2 créditos, correspondiente al **Primer Año Académico**, para los médicos y ex residentes del **Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana**, vía residentado médico, con mención en **Enfermedades Infecciosas y Tropicales**, de la Facultad de Medicina Humana "Rafael Donayre Rojas" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la modalidad presencial.

**Artículo Segundo.** Establecer que el dictado programado se desarrolló en el horario y lugar siguiente:

Programación	Día y Hora	Lugar
2 al 31 de enero 2018	Teoría: Martes, miércoles y viernes 12:00 a 2:00 horas Teoría: Sábados 7:00 a 8:00 horas	Aula: 4to piso-HRL

**Artículo Tercero.** Precisar que el docente **MSc. Ernesto Salazar Sánchez**, al término del dictado, deberá hacer llegar el informe del desarrollo de la asignatura, control de asistencia, cuadro de notas y acta de notas final respectivos.

**Artículo Cuarto.** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Posgrado (DUPG-FMH), para su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello  
Decano

cc: DUPG, Docente, Archivo.  
NCHNC/

Mg. SP. Cristián Armando Carey Angeles  
Secretario Académico